

Pre derrigacion & Terro Dieren Comgo Indico

lopes de Almeida brada de Martin Lopez de Almeida

de fante. Quia quod fuit ego laus delectationis de d. d.

Victoria. Digo que es quanto en la diuision q

partición que yo de la misma pariente que ayo

daron portuer de l'ho m m m m m m m m m m

101 de mas mis h^{os}. Cortesano de Duon el

Amo 1711 de numero de la ciudad por el Sr. D. N. de la Cruz

Coturne Langue de serpent.

Setenta y siete entredias coras que emia el su

dicaron que una escritura o censo de ciento

Amado, suelton deprecizado y hereditos ante
P... ..

Pedro Lopez de Villanar: Obrero del lugar de

mones fero garen como pziniga y Diego xxv

Hieracium atrorubens Verno del Tugan Lemnovo Zingher

Comoda frader Fortissimo a Agente

Su Sta. Emptacui dad. Sinto dehenro a Nazu

pasado Ermita y serruente y setenta y quatro

Corno consta de dha y suela de partiro.

Yo Sagrada de la Audiencia de Santo

quepida al presente y incorpore un testimo nio

de ella en esta escritura y o el nro seye y incorpore

que fudero e como testigo

Yo San decto nro y publica del Reyno

El numero de esta Ciudad de Soria certifica

que he en la Plaza de Soria que es el dñ

Judio aynaria Lopez de Soria buida de

Arreata Vecina de esta Ciudad de Soria

que es parte de la Ciudad de Soria

Sumario de Testimonio de Juan de Arreata

El numero de esta Ciudad ay una parida

de Soria y gente

Parida que es el dñ Judio oña escritura de Soria

de Soria de esta Ciudad de Soria

que he en la Ciudad de Soria

de Soria de esta Ciudad de Soria

de Soria de esta Ciudad de Soria

de Soria de esta Ciudad de Soria

de Soria de esta Ciudad de Soria

de Soria de esta Ciudad de Soria

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Renuncio la Leya & Mis favor con la Sen
 al derecho en toda forma - o por si renuncio las
 Leyes & Mueyano Senatus Consulto conexas
 Sultimano conueyuela Constitucion Leyes &
 toro y partida y las Leyas del favor & Mis conexas
 Ausada de su contenido en mi nombre & No
 la susodha Comodancia de ella & renuncio
 como le contienen y lo otorgo asi en el presente &
 Si y testigos en la ciudad de Ciudad de Acha & Mis
 Amil y sus criados y setenta y nueve años siendo
 testigos Sebastian Luis & Lururaga Fran
 Agnede y Jorge & Antonio de Calleja Villan
 y morada en esta ciudad y lo otorgo de que yo
 Si de lo fecho no firmo porque dispono a ven
 a su cargo lo firmo un testigo - Sebastian Luis de
 Lururaga - Antonio Fran de Lururaga - de Lururaga -
 Oros - Lururaga - de Lururaga -
 En el presente de Lururaga & de Lururaga Sena
 & de Lururaga & de Lururaga de Lururaga presente
 fui a lo que dice & en fe de ello & lo firmo
 En fe de lo que dice & de Lururaga
 En fe de lo que dice & de Lururaga